

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Excm. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 213504.

Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 226000.

MARTES, 2 DE JUNIO DE 1970

NÚM. 124

No se publica domingos ni días festivos. Ejemplar corriente: 2 pesetas. Idem atrasado: 5 pesetas. Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos.

### COMISARIA DE AGUAS DEL DUERO

#### Revisión de características de aprovechamientos inscritos

En el Registro de Aprovechamientos de Aguas Públicas figuran los asientos siguientes:

Corriente, río Tuerto. Registro general: Núm. de inscripción, 12.517; tomo 7/140. Referencias: Núm. del aprovechamiento, 5; núm. de la inscripción, 1; clase del aprovechamiento, riego y usos industriales; nombre del usuario, Comunidad de Regantes «Los Tres Concejos»; término municipal y provincia de la toma, Valderrey (León); caudal máximo concedido en litros por segundo, 1.699; salto bruto utilizado en metros, 12,73; superficie regada en Has., no consta. Título del derecho: Notaría o Registro Civil del mismo, prescripción.

Corriente, río Tuerto. Registro general: Núm. de inscripción, 12.518; tomo 7/140. Referencias: Núm. del aprovechamiento, 6; núm. de la inscripción, 1; clase del aprovechamiento, riego y usos industriales; nombre del usuario, Comunidad de Regantes «Los Tres Concejos»; término municipal y provincia de la toma, Valderrey (León); caudal máximo concedido en litros por segundo, 1.363; salto bruto utilizado en metros, 3,75. Título del derecho: Notaría o Registro Civil del mismo, prescripción.

Corriente, río Peces. Registro general: Núm. de inscripción, 12.537; tomo 7/143. Referencias: Núm. del aprovechamiento, 1; núm. de la inscripción, 1; clase del aprovechamiento, riegos; nombre del usuario, Tomás Prieto, Presidente de la Junta Vecinal de Castrotierra; término municipal y provincia de la toma, Castrotierra (León); caudal máximo concedido en litros por segundo, 80; salto bruto utilizado en metros, no consta; superficie regada en Has., no consta. Título del derecho: Notaría o Registro Civil del mismo, prescripción. Observaciones: Definitiva.

Corriente, río Peces. Registro general: Núm. de inscripción, 12.538; tomo 7/143. Referencias: Núm. del aprovechamiento, 2; núm. de la inscripción, 1; clase del aprovechamiento, riegos; nombre del usuario, Tomás Prieto, Presidente de la Junta Vecinal de Castrotierra; término municipal y provincia de la toma, Castrotierra (León); caudal máximo concedido en litros por segundo, 20; salto bruto utilizado en metros, no consta; superficie regada en Has., no consta. Título del derecho: Notaría o Registro Civil del mismo, prescripción. Observaciones: Definitiva.

Corriente, río Peces. Registro general: Núm. de inscripción, 12.539; tomo 7/143. Referencias: Núm. del aprovechamiento, 3; núm. de la inscripción, 1; clase del aprovechamiento, riegos; nombre del usuario, Tomás Prieto, Presidente de la Junta Vecinal de Castrotierra; término municipal y provincia de la toma, Castrotierra (León); caudal máximo concedido en litros por segundo, 35; salto bruto utilizado en metros, no consta; superficie regada en Has., no consta. Título del derecho: Notaría o Registro Civil del mismo, prescripción. Observaciones: Definitiva.

Corriente, río Peces. Registro general: Núm. de inscripción, 12.540; tomo 7/143. Referencias: Núm. del aprovechamiento, 4; núm. de la inscripción, 1; clase del aprovechamiento, riegos; nombre del usuario, Tomás Prieto, Presidente de la Junta Vecinal de Castrotierra; término municipal y provincia de la toma, Castrotierra (León); caudal máximo concedido en litros por segundo, 15; salto bruto utilizado en metros, no consta; superficie regada en Has., no consta. Título del derecho: Notaría o Registro Civil del mismo, prescripción. Observaciones: Definitiva.

Dado que se desconoce el paradero de los titulares registrales de los aprovechamientos descritos o de sus sucesores, en su caso se les notifica por el presente edicto, de acuerdo con lo pre-

visto en la Orden Ministerial de 29 de abril de 1967 (*Boletín Oficial del Estado* de 6 de junio siguiente), el contenido de los asientos registrales, y se les requiere para que manifiesten por escrito ante esta Comisaría de Aguas (Muro, 5, Valladolid), dentro del plazo de un mes, a contar desde el siguiente a la publicación de este edicto en el *Boletín Oficial del Estado*, si el aprovechamiento se halla en explotación y quién es su actual usuario, advirtiendo que transcurrido dicho plazo sin recibirse escrito alguno al respecto, se entenderá que están conformes con la cancelación de dichos asientos registrales.

Valladolid, 25 de mayo de 1970.—  
El Comisario Jefe de Aguas (ilegible).  
3025

### Administración Municipal

#### Ayuntamiento de Páramo del Sil

Aprobado por la Corporación Municipal el Presupuesto extraordinario formado para hacer frente al gasto que originen las obras de reparación del camino rural «Puente de Páramo-Puente de las Andinas», se anuncia su exposición al público por espacio de quince días durante los cuales podrá ser examinado en la Secretaría Municipal y formularse contra el mismo cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

Páramo del Sil, 18 de mayo de 1970.—El Alcalde (ilegible).  
2.885 Núm. 1916.—88,00 ptas

\*\*\*

Aprobado por este Ayuntamiento el proyecto de contrato de concesión por la Excm. Diputación Provincial, Caja de Crédito y Cooperación, de un anticipo reintegrable por importe de 1.000.000 de pesetas amortizable en diez anualidades y con destino a cubrir en parte el presupuesto extraordinario formado para las obras de reparación del camino rural «Puen-

te de Páramo-Puente de las Andinas", se somete a información pública por espacio de quince días durante los cuales podrá ser examinado y formularse contra el mismo cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

Páramo del Sil, 18 de mayo de 1970.—El Alcalde (ilegible).

2886 Núm. 1917.—110,00 ptas.

*Ayuntamiento de  
Santa María de Ordás*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 790, núm. 2, de la Ley de Régimen Local texto refundido de 24 de junio de 1955 y disposiciones concordantes, se hallan expuestas al público en la Secretaría municipal, los documentos siguientes:

1.—Cuenta de presupuesto ordinario y de administración del patrimonio correspondientes al año 1969, sus justificantes y el dictamen de la Comisión.

2.—Cuenta del presupuesto extraordinario correspondiente a la aportación para reparación camino vecinal de Rioseco de Tapia a Agrados de Ordás y dotación de calefacción a la Casa Consistorial, al igual con sus justificantes y debidamente informada.

Los documentos reseñados permanecerán por espacio de quince días hábiles, durante los cuales y ocho más, se admitirán los reparos u observaciones que puedan formularse por escrito.

Santa María de Ordás, a 16 de mayo de 1970.—El Alcalde (ilegible).  
2893 Núm. 1920.—165,00 ptas.

## ENTIDADES MENORES

*Junta Vecinal de  
El Burgo Ranero*

Aprobado por esta Junta Vecinal el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1970, se halla de manifiesto al público en el domicilio del señor Presidente por un plazo de quince días para ser examinado y oír reclamaciones.

El Burgo Ranero, 18 de mayo de 1970.—El Presidente (ilegible).

2934 Núm. 1935.—66,00 ptas.

*Junta Vecinal de  
Torneros de la Valdería*

Aprobado el presupuesto ordinario por esta Junta Vecinal, para el corriente ejercicio, se hace público en el BOLETIN OFICIAL de la provincia por espacio de quince días hábiles, durante los cuales podrán interponerse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Torneros de la Valdería, 11 de mayo de 1970.—El Presidente, Manuel Carrero.  
2760 Núm. 1944.—66,00 ptas.

*Junta Vecinal de  
Castrillo de Valderaduey*

Aprobadas por esta Junta las Ordenanzas de prestación personal y de transportes, aprovechamiento de pastos, y aprovechamiento de leñas, quedan expuestas al público en el domicilio del que suscribe, por el plazo de quince días.

Durante dicho plazo podrán presentarse en esta Junta por los habitantes del pueblo, las reclamaciones que estimen pertinentes.

Castrillo de Valderaduey, a 12 de mayo de 1970.—El Presidente, Feliciano Modino.

2930 Núm. 1914.—88,00 ptas.

*Junta Vecinal de  
Valcabado del Páramo*

Quedan expuestos al público en el domicilio del Sr. Presidente y por plazo de quince días, a efectos de reclamaciones, los documentos siguientes:

1.º Estado de cuentas con sus justificantes, relativo todo ello al ejercicio de 1969.

2.º Presupuesto ordinario de la Junta para el ejercicio de 1970.

3.º Reparto de vecinos sujetos a tributar por los distintos conceptos en el año 1970.

Valcabado del Páramo, 4 de mayo de 1970.—El Presidente, Elías del Canto.

2703 Núm. 1943.—99,00 ptas.

*Junta Vecinal de  
Casasuertes*

Aprobado el presupuesto ordinario por esta Junta Vecinal, para el corriente ejercicio, se hace público en el BOLETIN OFICIAL de la provincia por espacio de quince días hábiles, durante los cuales podrán interponerse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Casasuertes, 20 de mayo de 1970.—El Presidente, Macario Reyero.

2935 Núm. 1915.—66,00 ptas.

## Administración de Justicia

**SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO  
VALLADOLID  
EDICTO**

Don José de Castro Grangel, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo se ha interpuesto recurso número 33 de 1970 por «Inmobiliaria Berciana, S. A.», contra acuerdo inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León, número 46, de 25 de febrero de 1969, por el que se daba a conocer la petición de D. Secundino Yáñez Cortinas, solicitando la adjudicación de una parcela inedificable como sobrante de vía pú-

blica, a la que se opuso la entidad recurrente, recayendo acuerdo de 9 de mayo de 1969, desestimando aquella reclamación, y contra el acuerdo denegatorio por silencio administrativo, del recurso de reposición interpuesto dentro de plazo legal.

Habiéndose acordado en providencia de esta fecha se anuncie la interposición del recurso mencionado, en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener algún derecho en el acto recurrido, según lo dispuesto en el artículo 64, número 1.º de la Ley de esta Jurisdicción.

Dado en Valladolid, a 25 de mayo de 1970.—José de Castro Grangel.  
3023 Núm. 1992.—220,00 ptas.

*Juzgado de Primera Instancia  
número Uno de León*

Don Saturnino Gutiérrez Valdeón, Magistrado-Juez de Primera Instancia núm. uno, de esta ciudad y partido.

Hago saber: Que en los autos de menor cuantía seguidos en este Juzgado al núm. 219-69, de los que se hará mención se dictó sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

Sentencia.—En la ciudad de León, a doce de marzo de mil novecientos setenta.—Vistos por el Ilmo. Sr. D. Saturnino Gutiérrez Valdeón, Magistrado Juez de Primera Instancia número uno de la misma y su partido, los precedentes autos de juicio ordinario de menor cuantía, seguido a instancia de «Industrias y Almacenes Pablos, S. A.», representada por el Procurador don Eduardo García López y defendido por el Letrado D. Elías Zalvidea, contra D. Benedicto Rodríguez Galán, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Noja (Santander), en situación procesal de rebeldía, y sobre reclamación de cantidad, y...

Fallo: Que estimando la demanda formulada debo condenar y condeno al demandado D. Benedicto Rodríguez Galán, a que abone a la actora «Industrias y Almacenes Pablos, S. A.», la suma de cincuenta y seis mil quinientas pesetas, intereses legales de dicha cantidad desde la fecha de interposición judicial y al pago de las costas.—Por la rebeldía del demandado, cumplase lo dispuesto en el art. 769 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Saturnino Gutiérrez Valdeón.

Y para que conste y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que sirva de notificación al demandado rebelde, expido el presente que firmo en León, a veinticinco de mayo de mil novecientos setenta.—Saturnino Gutiérrez Valdeón.—El Secretario, Carlos García Crespo.

3032 Núm. 1965.—286,00 ptas.

*Juzgado de Primera Instancia  
número Dos de León*

Don Gregorio Galindo Crespo, Magistrado Juez de Primera Instancia número dos de los de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda, se tramitan autos de juicio ejecutivo con el número 14 de 1970, a instancia de don Isidro Fernández Bravo, mayor de edad, casado, industrial y vecino de León, representado por el Procurador don Serafín Ferrero Aparicio, contra don Ernesto Barrero González, mayor de edad, casado, contratista de obras y vecino de Trobajo del Camino, en situación de rebeldía, sobre reclamación de 30.000 pesetas de principal y 15.000 más para intereses, gastos y costas, y en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de ocho días y precio de su tasación, los siguientes bienes embargados como propiedad de dicho demandado:

1.º—Un televisor alemán, de 23 pulgadas, con voltímetro en funcionamiento. Valorado en 10.000 pesetas.

2.º—Un automóvil marca "Peugeot" matrícula M-98.333, bastante usado y en funcionamiento. Valorado en pesetas 27.000.

3.º—Una hormigonera de 160 litros, en perfecto estado de funcionamiento, marca "Loke", con su correspondiente motor eléctrico de 2 H.P. Valorada en 14.000 pesetas.

4.º—Un montacargas, marca "Pivote" con su motor eléctrico de 2 H. P., siendo dicho montacargas de 500 kilogramos de elevación, en perfecto estado de funcionamiento. Valorado en 10.000 pesetas.

Para el acto del remate, se han señalado las once horas del día 19 de junio próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado, advirtiéndose a los licitadores que para tomar parte, deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado, en efectivo, el 10 % de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación y que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Dado en la ciudad de León, a veintitrés de mayo de mil novecientos setenta.—Gregorio Galindo.—El Secretario (ilegible).  
3054 Núm. 1972.—352,00 ptas.

\*\*\*

Don Gregorio Galindo Crespo, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia N.º 2 de los de León y su partido.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo que se tramitan en este Juzgado a instancia de D. Jesús Blanco García, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Campo de Villavi-

del, representado por el Procurador Sr. Tejerina, contra D. Victorio Martínez, mayor de edad, propietario y vecino de Palanquinos, en situación de rebeldía, sobre reclamación de 10.177 pesetas de principal y la de 7.000 más para intereses, gastos y costas; por resolución de esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de ocho días y precio de su tasación, los siguientes bienes embargados al referido demandado y depositados en poder del mismo.

Dos carros de labranza, para yunta de vacas, con llantas de hierro, uno en estado de seminuevo, que es volquete y otro en buen uso. Valorados en 12.000 pesetas.

Dos motores de riego, marca Piva, uno de 5. H. P. y el otro de 2 H. P. con sus respectivas mangueras. Valorados en 15.000 pesetas.

Para el acto del remate, se han señalado las doce horas del día diez y nueve de junio, en la Sala Audiencia de este Juzgado, advirtiéndose a los licitadores que para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado y en metálico el 10 por 100 de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en León, a veintitrés de mayo de mil novecientos setenta.—Gregorio Galindo Crespo.—El Secretario (ilegible).

3030 Núm. 1966.—275,00 ptas.

*Juzgado de Primera Instancia  
número uno de Ponferrada*

Don Luis Alfonso Pazos Calvo, Juez de Primera Instancia número uno de esta ciudad de Ponferrada.

Hace público: Que en este Juzgado pende expediente de provisión de fondos, a instancia del Procurador don Manuel Díaz Rodríguez, contra su cliente D. Domingo Prada Parra, mayor de edad, viudo y vecino de Santalla del Bierzo, sobre abono de treinta mil pesetas y costas causadas y que se causen en dicho expediente; se embargó como de la propiedad de éste y a garantir aquellas cantidades y se saca a pública subasta por segunda vez y con la rebaja del veinticinco por ciento de la tasación, la siguiente finca rústica:

Viña al sitio conocido por El Veiguín, término de Santalla del Bierzo, de 154 áreas 80 centiáreas; linda: al Norte, camino; Sur, Adoración Prada Carrera; Este, reguero o arroyo, y Oeste, campo comunal con castaños. Valorada en doscientas setenta y dos mil quinientas pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día dos de junio próximo, a las once horas, advirtiéndose a los licitadores que para poder tomar parte en el mismo debe-

rán consignar previamente sobre la mesa de este Juzgado o Establecimiento público destinado al efecto el diez por ciento de la tasación y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo, con la rebaja dicha del veinticinco por ciento.

Dado en Ponferrada, a veintidós de mayo de mil novecientos setenta.—Luis Alfonso Pazos Calvo.—El Secretario, Carlos Pintos Castro.

3029 Núm. 1991.—253,00 ptas.

*Juzgado Municipal número Uno  
de León*

Don Mariano Velasco de la Fuente, Secretario del Juzgado Municipal número uno de los de esta ciudad de León.

Doy fe: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 108 de 1970 recayó la resolución cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

"Sentencia.—En la ciudad de León a veintitrés de abril de mil novecientos setenta.—Visto por el señor don Fernando Domínguez-Berrueta y Carraffa, Juez Municipal número uno de esta ciudad el presente juicio de faltas, siendo partes el señor Fiscal Municipal y denunciante Aureliano López de Castro, mayor de edad, casado, industrial, hijo de Cruz y Delfina, con domicilio en esta ciudad calle Marqueses de San Isidro, número ocho, primer piso, letra A, y denunciado Justo Saiz González, mayor de edad, soltero, jornalero, hijo de Justo y Modesta, con domicilio en Oviedo, calle de San Isidro, número 18, segundo piso, por daños, y Fallo.—Que debo condenar y condeno al denunciado Justo Saiz González, como responsable de una falta de daños del artículo 597 del Código Penal a la pena de multa de quinientas pesetas que hará efectivas en papel de pagos al Estado, debiendo sufrir en caso de impago el arresto sustitutorio de cuatro días en prisión, indemnización de novecientas cincuenta pesetas a favor del denunciante—perjudicado y al pago de costas del juicio".—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Fernando D. Berrueta.—Rubricado.—Fue publicada en el día de su fecha.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León para que sirva de notificación en legal forma al denunciado Justo Saiz González, de cuarenta y cinco años, soltero, jornalero, natural de Las Rozas (Santander), hijo de Justo y Modesta, cuyo actual paradero se desconoce, expido, firmo y sello el presente, visado por el señor Juez en la ciudad de León, a veintinueve de mayo de mil novecientos setenta.—Mariano Velasco.—V.º B.º: El Juez Municipal núm. uno, Fernando Domínguez Berrueta. 2947

**Cédula de citación**

Por la presente y en virtud de lo acordado por el Sr. Juez Comarcal de esta villa en resolución de esta fecha, dictada en los autos de juicio de faltas núm. 160/69, en virtud de accidente de circulación con resultado de lesiones y daños, seguidos contra Manuel Cancio Fernández y otros, siendo el mencionado vecino de León, calle Renueva, número 28-1.º, hoy en ignorado paradero, se acordó señalar para que tenga lugar el juicio de faltas el día 10 de junio próximo, en hora de las diez treinta de su mañana, debiendo comparecer las partes con los medios de prueba de que intenten valerse, y pudiendo hacer uso de la facultad otorgada a los presuntos culpables en el artículo 8.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952, si residiera fuera de la circunscripción de este Juzgado Comarcal.

Y para que sirva de citación en forma legal al denunciado Manuel Cancio Fernández, de veintiocho años, soltero y natural de Villarino Castroverde (Lugo), expido y firmo la presente en La Vecilla, a veintiséis de mayo de mil novecientos setenta.—El Secretario (ilegible). 3026

**Cédula de emplazamiento**

En virtud de resolución de hoy, dictada por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez de Instrucción número uno de Santiago de Compostela, conociendo de diligencias preparatorias núm. 22 de 1969, seguidas por delito de imprudencia simple con infracción de reglamentos, del que resultaron lesiones causadas a José Iglesias Gil, contra el inculpado Avelino Fernández González; por medio de la presente se emplaza en forma legal al responsable civil subsidiario Eloy Robles Rodríguez, de 27 años, casado, electricista, natural y vecino de Fabero — Ponferrada —, actualmente trabajando en Alemania, para que dentro de tres días comparezca en la causa con Abogado y Procurador que le defienda y represente, bajo apercibimiento de serle nombrados de oficio.

Santiago, 26 de mayo de 1970.—El Secretario (ilegible). 3047

**Requisitorias**

Por la presente, requiero, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca y detención de la penada Azucena Fernández Pérez, hija de Manuel y de Oliva, de cuarenta y siete años de edad, de estado casada, vecina que fue de San Andrés del Rabanedo, natural de Caborana (Oviedo) cuyo actual paradero se ignora, para que cumpla en la Prisión Provincial de esta ciudad, seis días de arresto que le resultan impuestos en juicio de faltas número 375 de 1969, por lesiones y daños; poniéndola, caso de ser habida, a disposición de este Juzgado Municipal núm. 2 de León.

Y para que se inserte en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de León, se pone el presente en León, a veintiséis de mayo de mil novecientos setenta.—El Juez Municipal, Siro Fernández.—El Secretario (ilegible). 3040

\*\*

Arias García, Valentin, cuyos demás datos se ignoran, que tuvo su último domicilio en la calle de Berruguete, núm. 6, de Madrid, comparecerá ante este Juzgado en término de diez días, al objeto de recibirle declaración y constituirse en prisión, en sumario número 13 de 1970, por cheque en descubierto.

Al propio tiempo encargo a las demás Autoridades y miembros de la Policía Judicial se proceda a la busca y captura del mismo y se ponga a disposición de este Juzgado.

La Vecilla, 26 de mayo de 1970.—El Juez Instructor, Emilio de Cossio.—El Secretario (ilegible). 3041

**Anulación de requisitoria**

Por haber comparecido en este Juzgado el procesado Isidoro Vargas Arribas, de 22 años, soltero, hijo de Segundo y Daniela, natural de Santibáñez de Valcaroba (Valladolid), se deja sin efecto la orden de busca y prisión dada por este Juzgado en diecinueve de los corrientes en el sumario 4 de 1970 por estupro.

Dado en Ponferrada, a veintidós de mayo de mil novecientos setenta.—El Juez de Instrucción núm. 1, Luis Alfonso Pazos Calvo.—El Secretario (ilegible). 2980

**Tribunal Titular de Menores de la provincia de León****EDICTO**

Para surtir efectos en el expediente seguido en este Tribunal con el número que después se dirá se cita por medio del presente a las personas que más adelante se indican, cuyo actual paradero se desconoce, a fin de que comparezcan en las oficinas de este Tribunal sitas en el piso segundo de la casa núm. 9 de la calle del Generalísimo Franco, de esta capital, en el plazo de quince días, a contar de la publicación de este edicto, para una diligencia que le interesa, bajo apercibimiento de que, de no comparecer en el plazo expresado, se tendrá por practicada la misma, parándole los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Número del expediente  
85 de 1970

PERSONA A QUIEN SE CITA

Manuel Carpache Romero, mayor de edad, casado, vecino que fue de Columbrianos, municipio de Ponferrada, en esta provincia de León.

Y para su publicación en el Bo-

LETIN OFICIAL de la provincia, se expide el presente, visado por la Presidencia en la ciudad de León, a veintisiete de mayo de mil novecientos setenta.—El Secretario, Mariano Velasco.—V.º B.º: El Presidente del Tribunal, Julián Rojo. 3043

**Anuncios particulares****ORGANIZACION SINDICAL****DELEGACION PROVINCIAL DE LEON**

*Concurso público para la adquisición de carbón de calefacción con destino a distintas dependencias de este Organismo.*

Las condiciones para llevar a cabo la citada adquisición, se hallan de manifiesto a disposición de los interesados en el correspondiente pliego, expuesto en el tablón de anuncios de este Organismo y en el de la Delegación Sindical Comarcal de Ponferrada.

Se admitirán ofertas en la Administración Provincial de León, durante veinte días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

La apertura de sobres por la J. E. A. P., se celebrará a las cuarenta y ocho horas siguientes de haber quedado cerrado el plazo para la admisión de ofertas en la Sala de Juntas de esta C. N. S., a las doce horas.

Las personas interesadas podrán solicitar de la citada Administración Provincial, Avenida de José Antonio, número 3, de León, los correspondientes pliegos de condiciones a que se refiere el presente concurso.

Todos los gastos de impuestos, anuncios, Notario y demás derivados del concurso, serán a cargo del adjudicatario.

León, 29 de mayo de 1970.—El Presidente de la J. E. A. P., Antonio Diez Sandes. 3063 Núm. 1995.—209,00 ptas.

**S. A. HULLERA VASCO-LEONESA****CONSEJO ESCOLAR PRIMARIO**

Existiendo en las Escuelas del Patronato de Ciñera de Gordón una vacante de Maestro y dos de Maestras de Párvulos, se abre concurso de méritos para cubrir dichas plazas entre maestros propietarios y Maestras Parvulistas.

Las solicitudes y justificantes de los méritos alegados, deberán dirigirse hasta el 20 de junio de 1970, a la S. A. Hullera Vasco-Leonesa, Santa Lucía (León) 3010 Núm. 1978.—77,00 ptas.

LEON

IMPRENTA PROVINCIAL

1970